

El presente documento en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se extiende la siguiente versión pública:



ACTA N.º 23-2023

FECHA: 24 DE MAYO DE 2023

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N.º 23 . TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, Presidente, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, Maestro Moris Edgardo Landaverde Hernández y Maestro Higinio Osmín Marroquín Merino, convocados para celebrar sesión ordinaria a las nueve horas de este día, la cual fue reprogramada a las diez horas y cuarenta y cinco minutos. También está presente la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Presidente verifica la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Reunión virtual sobre propuesta TEG para USAID.** Dicha agenda es aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. REUNIÓN VIRTUAL SOBRE PROPUESTA TEG PARA USAID.** En este estado, los miembros del Pleno se enlazan a través de la plataforma Microsoft Teams, para participar en la reunión

virtual programada con los señores Sebastián Albuja, Director Técnico Senior, [redacted], Especialista en Monitoreo y Evaluación, y [redacted], todos de Dexis Consulting Group. El señor Presidente da la bienvenida a los representantes de Dexis Consulting Group y presenta a los miembros del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental. El señor [redacted] expone que la propuesta de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), es un nuevo programa del sistema de justicia como parte de un programa anual de USAID, que dicho proyecto es interesante y se ha diseñado a gran escala para apoyar la imparcialidad e independencia en el sistema de justicia, así como para responder a las necesidades de las instituciones del sistema de justicia. Añade el señor [redacted] que dicho proyecto se encuentra en la recta final para que USAID emita el contrato para ser desarrollado, y lo que les interesaría conocer es en qué forma dicho proyecto podría ayudar a facilitar el rol del Tribunal de Ética Gubernamental. A ese respecto, el señor Presidente explica los orígenes del Tribunal de ética Gubernamental, el cual fue creado con la entrada en vigencia de la Ley de Ética Gubernamental, su ámbito de aplicación, y atribuciones legales, dentro de las cuales está el educar a los ciudadanos en la cultura de la ética pública, es decir, culturizar a la población en general sobre la ética pública. Añade que uno de los pilares importantes de la institución es la prevención de los actos de corrupción en el servicio público; que el reto de la institución siempre ha sido grande, y el trabajo del TEG ha ido permeando en los servidores públicos quienes han sido receptivos; el TEG ha impactado la parte preventiva. Por otro lado, dice el señor Presidente, que el otro pilar importante de este Tribunal es tramitar los procedimientos administrativos sancionadores, en cuanto se transgreden los



deberes y prohibiciones éticas contenidas en la Ley de Ética Gubernamental, en los cuales cuando se acredita la comisión de alguna infracción y se prueba la participación de algún servidor público en la comisión de las mismas, éstos son sancionados con la imposición de multas y se publica en el Registro de personas sancionadas que para tal efecto lleva el TEG. Agrega, que desde que fue creado el TEG, USAID ha apoyado con asistencia técnica para el cumplimiento de los fines institucionales; es vital la continuación de la cooperación internacional. Por otro lado, el señor presidente expresa que en el año dos mil dieciocho se implementó en este Tribunal el Modelo de Integridad Institucional, coordinado por el Circulo de Integridad y Gobierno Abierto (CIGA) e integrado por seis Comisiones, el cual es una herramienta útil con resultados positivos, se conoce de una manera transversal el quehacer institucional y los empleados se concientizan sobre los valores éticos. Que existen instituciones hermanas en la lucha contra la corrupción que necesitan apoyo para implementar dicho modelo de integridad en sus instituciones. Además, siendo el TEG producto de las convenciones internacionales contra la corrupción, cuenta con un Código de Ética Institucional, con el propósito de promover y difundir el respeto y la observancia de las normas éticas al interior de la institución y de las comisiones de Ética Gubernamental; y siendo el ente referente en dicho tema para las demás instituciones, se necesita apoyo para lograr que todas las municipalidades e instituciones tengan su propio Código de Ética Institucional, a efecto de concientizar a sus respectivos empleados. Por otro lado, expresa que en el año dos mil dieciocho, seis entidades gubernamentales: CSJ, FGR PGR, CCR, IAIP y el TEG, conformaron el Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC), con el objetivo de planificar actividades para fortalecer la respuesta del

Estado en la lucha contra la corrupción; y que se han diseñado y llevado a cabo varios diplomados relativos a la prevención y combate a la corrupción, a los cuales se han ido sumando más instituciones al proyecto, actualmente quince en total, puesto que han visto las bondades y la efectividad para capacitar a los empleados públicos de las instituciones. Agrega, que con respecto al tema del seguimiento a las convenciones internacionales contra la corrupción de los cuales El Salvador es suscriptor, este Tribunal aporta información esencial para el cumplimiento de las mismas. Resalta la importancia del tema de la conformación de las Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) en cada una de las municipalidades y demás entidades gubernamentales, explica la forma de integración, y manifiesta que con el apoyo de la cooperación internacional se puede avanzar más rápido en el objetivo de la ejecución de los planes de trabajo anual de las Comisiones, considerando necesario darle una nueva estructura al plan de trabajo de las CEG, para lo cual se incorporó en este año en los planes la elaboración del Código de Ética Institucional. Por su parte, el Master Moris Landaverde manifiesta que cuando el Tribunal de Ética Gubernamental fue creado, este nació de las exigencias establecidas en las convenciones internacionales contra la corrupción, siendo el tema de la prevención de las prácticas corruptas, una facultad atribuida solamente a este Tribunal pues no hay otra institución que la tenga. Continúa manifestando el licenciado Landaverde, que este Tribunal ha venido trabajado en el tema del seguimiento de las convenciones, participando con otros puntos focales brindando respuestas a los informes de evaluación de país, o evaluando el informe de otros países suscriptores de las convenciones. Que este Tribunal tiene dos herramientas importantes, las cuales son la Política de Integridad Institucional y Gobierno Abierto, y el Código de





Ética, los cuales se quiere exportar a otras entidades gubernamentales, como buenas prácticas en los mecanismos de evaluación. A ese respecto, el señor Presidente manifiesta que el TEG ha sido una de las instituciones mejor evaluadas en dar seguimiento al cumplimiento de las convenciones internacionales contra la corrupción, que se cuenta con personal calificado a quienes se les ha resaltado la importancia del tema. Y sobre la conformación de las Comisiones de Ética Gubernamental, ello es importante para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues dichas Comisiones desempeñan funciones relacionadas con referir al Tribunal información sobre posible transgresión de deberes y prohibiciones éticas, recibir denuncias y remitirlas al Tribunal, y capacitar a los servidores públicos de sus respectivas instituciones sobre la Ley de Ética Gubernamental. El señor Presidente le concede la palabra al miembro del Pleno el Máster Higinio Osmín Marroquín Merino, quien explica que la Ley de Ética Gubernamental mandata que en todas las instituciones públicas debe existir una Comisión de Ética Gubernamental o un Comisionado de Ética Gubernamental, siendo aproximadamente un mil servidores públicos, entre miembros propietarios y suplentes que forman parte de dichos comisiones, a quienes este Tribunal capacita, y estos a su vez, deben capacitar a todos los servidores públicos de la institución o municipalidad de la que forman parte, lo cual es un verdadero reto, pero buscan estrategias para lograrlo, pues realizan cine fórums, necesitan contratación de ponentes, etc. Además, manifiesta que es importante que el Tribunal y las comisiones de ética cuenten con material impreso y digital, tales como trípticos, recopilación de leyes en materia de ética y anticorrupción, brochures, código de ética, entre otros, para entregarle a los servidores públicos, usuarios y a la

ciudadanía en general. Dentro de las funciones legales de las CEG está el recibir denuncias en contra de servidores públicos de su misma institución, realizan el análisis liminar y posteriormente lo remiten al TEG para el trámite del procedimiento administrativo sancionador. Además, el TEG tienen un sistema informático el cual incluye el Registro de miembros de las CEG y de Comisionados de Ética, y el seguimiento de sus respectivos planes de trabajo anual, la idea es que pueda haber comunicación más fluida para su atención, y otro proyecto es llevar a cabo un congreso con todos los integrantes de las CEG y Comisionados de Ética. El señor Presidente expresa que con respecto al marco legal de la Ley de Ética Gubernamental (LEG), este se queda corto para realizar las actividades a realizar, y ha sido a través de acuerdos emitidos por el Pleno del TEG que se ha ido ahondando en la investigación de los casos. Agrega, que se ha presentado un pliego de reformas de la LEG a la Asamblea Legislativa, entre ellas, está el tema de la estabilidad laboral con independencia para los miembros de las CEG; así también, se ha propuesto que la sanción de multa que impone el TEG sea considerada para no tomar en cuenta como candidatos a elegir a los funcionarios de elección popular, es decir, que sea vinculante. Que la capacitación de los servidores públicos es fundamental, por lo que en años anteriores se creó el Aula Virtual del TEG, la cual ha sido esencial para mantener el trabajo de capacitación durante la pandemia del Covid-19 y llegar hasta más servidores públicos de una manera más eficiente. Expresa el señor Presidente que en su oportunidad USAID brindó al TEG un software para realizar la elección de los miembros de CEG, y se diseñó la App de Avisos TEG, los cuales se han venido implementado. Además, expresa que en los temas importantes sobre género, la no discriminación y la no violencia, se ha



tomado en consideración de qué manera impacta el no cumplimiento de la ética y los principios en la mujer, para lo cual se ha contactado con otras instituciones sobre la materia. A ese respecto, la licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, expone que el tema de género forma parte de la agenda institucional, para lo cual se ha estado trabajando con ISDEMU, que se ha participado en dos ferias coordinadas por ISDEMU denominadas MERCAMUJER, en las cuales un equipo del personal institucional orienta a las usuarias de Ciudad Mujer sobre como interponer denuncias y avisos en el TEG, y además se distribuye material divulgativo del quehacer y los servicios que presta este Tribunal. Concluye el señor Presidente, que se han expresado los temas propios del TEG, ha llegado el momento de cohesionar ese conjunto de capacitaciones impartidas, el servidor público no deber ser solo ético sino íntegro. Agrega, que ha funcionado la prevención y se están involucrando los servidores públicos, y tenemos esa interrelación con el resto de instituciones compartiendo información y efectuando reuniones técnicas, se trabaja en conjunto y se logra el objetivo de sancionar al servidor público corrupto. Finalmente, el señor Presidente agradece a USAID por el interés en apoyar al TEG, y reitera que se tiene toda la voluntad de seguir adelante aún con las limitaciones que anteriormente ha manifestado, y que en el futuro se pueda seguir trabajando, para concientizar a la población en general, buscando que el servicio público se brinde con honradez y transparencia. Por su parte el señor

agradece la descripción del quehacer del Tribunal y felicita por la gestión realizada; además, resalta la importancia de dos temas: la perspectiva de los usuarios de presentar denuncias ante el TEG, y como apoyar las CEG, si hubiera necesidad de ampliar la Comisión de la Corte Suprema de Justicia a nivel de Tribunales. A ese

respecto, el señor Presidente manifiesta que el tema del órgano judicial es importante, al inicio los jueces pensaban que no estaban sujetos al régimen de la ética, sin embargo se definió que son dos bienes jurídicos tutelados; hay una sola Comisión de Ética Gubernamental en la oficina central de la CSJ, sin embargo es insuficiente para cumplir con las funciones que le compete, por lo que les interesaría crear Comisiones de Ética a nivel regional, de forma subsidiaria de la comisión central. Además, explica las vías de presentación de denuncia o avisos ante el TEG, manifestando que la mayoría de ellos se presenta de forma anónima, luego se requiere información escrita al titular de la institución o municipalidad señalada y se envían a los instructores del TEG para que recaben la información necesaria para el trámite del procedimiento administrativo sancionador. Interviene el señor

agradece la información valiosa expuesta por los miembros del Pleno, manifiesta que tiene varias ideas adonde USAID podría apoyar: 1) *Comisiones de Ética Gubernamental*, correspondientes a la CSJ, FGR, PGR, PNC, relacionadas a entidades gubernamentales en el rol del tema penal, específicamente en apoyar la implementación de los planes de trabajo anual de las Comisiones. A ese respecto, el señor Presidente expresa que ese tema es importante, que los planes de trabajo de las Comisiones son públicos dentro de la institución y los miembros del Pleno del TEG los aprueban; para su implementación se necesita además el apoyo de los titulares y la continua capacitación de su personal. 2) *Modelo de Integridad Institucional*, el señor pregunta lo siguiente: ¿En cuáles instituciones gubernamentales les interesaría homologar dicho modelo?; a lo cual, el señor Presidente responde que en los planes de trabajo anual de las Comisiones se ha incluido el tema del modelo de integridad, que dicho tema no ha tenido mayor



avance en el país, y que el TEG lo ha retomado como ente rector de la ética pública, agrega que el Presidente de la Corte de Cuentas de la República ha externado su interés en el tema, que el TEG ha preparado un plan de trabajo, pero para la ejecución y seguimiento se debe contratar personal. 3) *Capacitación*, el señor [redacted] pregunta: ¿El TEG se encarga de las capacitaciones?; a lo cual el señor Presidente responde que los titulares de las instituciones deben retomar el tema por lo menos una vez al año para impartir a todo su personal capacitaciones sobre la normativa ética; por otro lado, ellos facilitan sus instalaciones para que el personal del TEG imparta capacitaciones a su personal, agrega que existe un dialogo fluido con el señor Presidente de la CSJ, sin embargo, en la operatividad se necesitarían los recursos. 4) *Proyecto de Pro Integridad Pública*, el señor [redacted] pregunta si el TEG ha identificado si se requiere algún seguimiento a actividades en las que USAID ya inició y apoyó al TEG; a lo cual el señor Presidente expresa la importancia de culminar los procesos, que se tiene un sistema informático de seguimiento de casos activos y fenecidos. 5) *Apoyar tanto a la PGR como al TEG, para investigar hechos motivados políticamente*, el señor [redacted] pregunta si el TEG ha trabajado en ese tema; a lo cual el señor Presidente responde que en el ámbito de la política per sé, el TEG tiene dentro de la Ley de Ética Gubernamental la facultad de investigar a los funcionarios si dentro de una campaña política, cuando los recursos públicos no se utilizan para actividades de proselitismo, o siendo funcionarios se prevalecen del cargo para hacer campañas. Al respecto la señora [redacted] expresa que dicho tema es importante en la alianza interinstitucional para dar seguimiento a proyectos, para fortalecer el trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental y de Comisionados de Ética, para fortalecer el trabajo del TEG e

impactar en la población en general. Añade que el tema de las capacitaciones es un reto enorme para las instituciones, y el enfoque del TEG de trabajar los temas de capacitación y de prevención es interesante. Respecto al tema de investigación y sanción, pregunta que cuáles son los mecanismos que se tienen, y de qué manera se podría apoyar al TEG para llevarlo a cabo; a lo cual el señor Presidente explica los beneficios del GTIAC, además, manifiesta que se imparten diplomados sobre prevención y combate a la corrupción dirigidos al personal de quince instituciones involucradas en la lucha contra la corrupción, cuyos ponentes son funcionarios públicos de alto nivel. La señora _____, agradece la conversación sostenida y la disponibilidad de tiempo, y muestran su interés de trabajar en un futuro próximo con el TEG. El señor Presidente se despide y expresa que si necesitan alguna otra información o ampliar lo informado, que pueden enviar un correo electrónico y se les va a contestar por ese medio. Por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Tiénese por evacuada** la audiencia virtual concedida a representantes de Dexis Consulting Group, referida a propuestas del TEG para apoyo de USAID. Se hace constar que el acuerdo del acta fue tomado por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y así concluida la agenda, se da por finalizada la sesión, a las doce horas y cuarenta minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.